



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 13 de agosto de 2019 la Alcaldía-Presidencia ha resuelto que las competencias delegadas de la Concejalía de Ciudad e Imagen Sostenible de la Ciudad durante el periodo comprendido entre los días 19 de agosto al 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive, se acumulan en la Concejalía Delegada de Hacienda y Contrataciones y Seguimiento de Concesiones.

Lo que se publica según lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Talavera de la Reina 14 de agosto de 2019.-La Alcaldesa, María Agustina García Élez.

Nº. I.-4481